



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 18 de mayo de 2022

**CIEX N° 22/2022**

DE: GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES  
A: ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN  
ESTATAL MAYORITARIA  
**ASUNTO: REGLAMENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS CON EL  
EXTRANJERO**

---

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todas las Sociedades Comerciales con participación Estatal Mayoritaria, sus Filiales, Subsidiarias y Casas Matrices, así como a los Ministerios Responsables de la Política del Sector y a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); que el Directorio del BCB aprobó el Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero mediante Resolución de Directorio N° 039/2022 de 10 de mayo de 2022.

Para el cumplimiento del Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero, los formularios anexos a éste se encuentran disponibles en la página web institucional del BCB <https://www.bcb.gob.bo/> en la opción ENCUESTAS Y FORMULARIOS. El formulario del Anexo 3, además de su envío físico debidamente suscrito por las instancias competentes, debe ser remitido en formato Excel al correo electrónico [formulariodj@bcb.gob.bo](mailto:formulariodj@bcb.gob.bo) de acuerdo a plazos establecidos en el citado Reglamento.

Atentamente.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Adriana Dennise Valle Rojas  
**GERENTE DE OPERACIONES  
INTERNACIONALES a.i.**

Rubén Gonzalo Ticona Chique  
**GERENTE GENERAL**

Validar firmas digitales en: [validar.firmadigital.bo](https://validar.firmadigital.bo)  
RGTCH/ADVR/jvt

